



Resolución	Expediente	Acta N°
0830/2023	35336/022	2023/0008

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 128/2022 para el "Acondicionamiento de la fachada posterior de la sede central de INAU", dispuesta por Resolución de Directorio N° 3492/2022;

**RESULTANDO:** I) que dicho procedimiento fue publicado en la página web de compras de estatales el día 27 de octubre de 2022 con apertura electrónica el día 15 de noviembre de 2022 a la hora 12:00;

II) que el pliego que rige el presente llamado estableció una visita obligatoria fijada para el día 8 de noviembre de 2022 a la hora 11:00;

III) que con fecha 8 de noviembre de 2022, luego de concurrir a la visita de obra se recibe en tiempo y forma, solicitud de aclaraciones al pliego con relación al numeral 3-Plazo de obra por parte de un posible oferente, "atendiendo al volumen de los trabajos y que los mismos deben realizarse con los servicios en funcionamiento. Las tareas de ruido o recolocación de aberturas seguramente interferirán con el calendario de reuniones, lo cual implicará para la empresa un estiramiento de los plazos";

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento Técnico de Adquisiciones entiende que dicha petición no es una consulta sino una modificación al pliego, siendo información que preceptivamente debe estar prevista entre las Condiciones Particulares y cuyo apartamiento en la oferta produciría su desestimación;

II) que consultado el Departamento de Proyectos Edilicios y Obras, este entiende oportuno acceder a la solicitud del peticionante;

III) que a solicitud de la Dirección de la División Adquisiciones, el Departamento de Compras proroga la fecha de apertura del llamado hasta el 30 de noviembre de 2022 a la hora 12:00;

IV) que con fecha 25 de noviembre de 2022 se eleva proyecto de resolución a los efectos de sustituir el inciso primero de la cláusula 3 de la Sección II del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada 128/2022, por el siguiente: "El oferente deberá especificar en su propuesta el plazo de obra, que no podrá superar el período máximo de 90 (noventa) días calendario";

V) que por Resolución de Directorio N° 0181/2023 de fecha 26 de enero de 2023 se dispone la modificación al pliego, conforme la propuesta del Departamento Técnico de Adquisiciones;

VI) que dicha Resolución no fue recibida por la División Adquisiciones con anterioridad a la apertura del llamado por lo que no se pudo proceder a la modificación aprobada;

VII) que desde el Departamento de Compras se informa que se recibió una única oferta por parte de la firma ACRA S.R.L. Construcciones, señalando que no se realizaron las etapas técnico administrativo, relativas a la apertura del llamado, corrección de ofertas y evaluación de la misma;

VIII) que la Dirección de la División Adquisiciones surgiere se desista del llamado a Licitación Abreviada N°128/22 por lo expuesto en los numerales que anteceden;

9/3/23, 21:52

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=75BD5A89590ED29F832589650065B77B,Tipo=Resolucion

**X)** que remitidas estas actuaciones a Dirección General, ésta eleva los presentes obrados a consideración de este Directorio;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a las potestades conferidas por la Ley N° 15.977 del 14 de setiembre de 1988;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**RESUELVE:**


**1º) DESISTIR** del llamado a Licitación Abreviada N° 128/2022 para el "Acondicionamiento de la fachada posterior de la sede central de INAU".

**2º) ENCOMENDAR** la realización de un nuevo llamado, a cuyos efectos deberán elaborarse nuevamente las bases según lo que corresponda, y exhortar a los Servicios competentes a diligenciar los distintos procedimientos con la debida rigurosidad y atención, a los efectos de prevenir fallas y atrasos innecesarios como el que termina de constatarse en estos obrados.

**3º) COMUNÍQUESE** a Dirección General y a la Subdirección General de Administración; hecho, **pase** a la División Adquisiciones para trámites de estilo.

LA/JM/AP/FA

Fecha Acta: 09/03/2023 - Numero Acta: 2023/0008

  
A/S Aldo Velázquez  
Director  
INAU

  
Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU